

PROMOCIÓN:

“Gana reintegros en efectivo al Crear tu Usuario de Banca Móvil”

Reglamento oficial

Promoción exclusiva para clientes seleccionados por BAC que reciban una invitación a participar a través de correo electrónico, SMS o WhatsApp y se inscriban a la misma.

Condiciones

Esta promoción tiene vigencia del 01 al 31 de octubre de 2026. Para participar, el cliente deberá crear exitosamente su usuario de Banca Móvil y realizar al menos una (1) transacción (transferencia, pago de servicio, recarga, pago de TC, pago de préstamo) desde la plataforma durante la vigencia de la promoción. Al cumplir ambos requisitos, el cliente obtendrá una (1) oportunidad de participación en el sorteo.

Sorteo

Al finalizar la promoción se realizará un sorteo entre los clientes que hayan cumplido la mecánica establecida. Se seleccionarán diez (10) ganadores, quienes recibirán un reintegro de Q200 cada uno. El premio será acreditado en la cuenta o producto BAC definido por BAC, en un plazo de 30 días posteriores a la finalización de la promoción. Los ganadores serán notificados por medio de SMS, llamada telefónica, correo electrónico o notificación push.

Aviso importante

Una vez recibido el premio, BAC no responde por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el participante por razones que no le sean imputables a BAC. Asimismo, los clientes que resulten ganadores deben estar al día en sus pagos, sin sobregiros y con las cuentas activas. No participan usuarios jurídicos ni empleados activos del Grupo Financiero BAC y/o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad. En caso de que el cliente no cumpla con los requerimientos, restricciones, condiciones y limitaciones de la mecánica, no tendrá derecho a recibir el premio correspondiente.

BAC se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción por causas de fuerza mayor o circunstancias fuera de su control, comunicándolo oportunamente por los medios que considere convenientes. BAC se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que realice acciones fraudulentas, altere el funcionamiento de la promoción o incumpla las condiciones establecidas en este reglamento.